



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1 0 4 0  
EXPEDIENTE N° 5721-004101/13

NEUQUÉN, 02 JUL 2014

VISTO:

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, la Resolución N° 47/08 del Consejo Federal Educación, la Disposición N° 174/05 de la Dirección General de Nivel Superior del Consejo Provincial de Educación del Neuquén y la necesidad de crear el plan de estudio de la carrera Tecnicatura Superior en Relaciones Laborales; y



CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 47/08 del Consejo Federal de Educación, establece que para obtener la validez nacional de los títulos y certificaciones, los Planes de Estudio de las tecnicaturas deben ajustar su carga horaria, la duración de la carrera, los porcentajes de áreas de formación, la inclusión de las prácticas profesionalizantes y la denominación de los títulos;

Que la Disposición N° 174/05 de la Dirección General de Nivel Superior del Consejo Provincial de Educación del Neuquén, establece el formato de presentación para las tecnicaturas;

Que es necesaria la creación de un plan de estudio para la carrera Tecnicatura Superior en Relaciones Laborales;

Que para el otorgamiento de la validez nacional de los títulos, la presente resolución debe ser aprobada jurisdiccionalmente y luego remitida al Ministerio de Educación de la Nación –Dirección de la Validez Nacional de Títulos y Estudios;

Que se cuenta con el aval de la Dirección General de Nivel Superior;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1°) **CREAR** el Plan de Estudio correspondiente a la carrera "Tecnicatura Superior en Relaciones Laborales", el que será incluido en el Nomenclador Curricular Provincial bajo el siguiente número:

- **Plan de Estudio N° 540 "Tecnicatura Superior en Relaciones Laborales"**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 1 0 4 0**  
**EXPEDIENTE N° 5721-004101/13**

- 2º) **APROBAR** el Perfil Profesional, las Bases Curriculares y el Régimen de Correlatividades que figuran en el ANEXO ÚNICO que forma parte de la presente norma legal.
- 3º) **ESTABLECER** que el título a otorgar correspondiente a la carrera creada en el Artículo 1º, con una duración de tres (3) años, será el de **"TÉCNICO SUPERIOR EN RELACIONES LABORALES"**.
- 4º) **INDICAR** que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las notificaciones de práctica.
- 5º) **REGISTRAR** y dar conocimiento a las Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo I a X y **GIRAR** el expediente a Dirección de Enseñanza Privada a los fines establecidos en el Artículo 4º. Cumplido,  
**ARCHIVAR**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1 04 0  
EXPEDIENTE Nº 5721-004101/13

**ANEXO UNICO**  
**PLAN DE ESTUDIO Nº 540**

**CARRERA:** "TECNICATURA SUPERIOR EN RELACIONES LABORALES"  
**TÍTULO A OTORGAR:** "TÉCNICO SUPERIOR EN RELACIONES LABORALES"

**NIVEL:** SUPERIOR NO UNIVERSITARIO

**MODALIDAD:** TÉCNICA

**MODALIDAD DE DICTADO:** PRESENCIAL

**CICLO:** SUPERIOR

**ESPECIALIDAD:** RELACIONES LABORALES

**DURACIÓN:** Tres (3) años. Dos mil seiscientos ocho (2608) horas cátedra.

**CONDICIONES DE INGRESO:** Poseer estudios de nivel medio completos.

**PERFIL PROFESIONAL:**

- Conocer los aspectos sociales, económicos y culturales vinculados con la problemática de las relaciones del trabajo; métodos y técnicas que se usan en la Administración del Personal en las organizaciones, con la habilidad necesaria para proponer sugerencias para su readaptación.
- Desarrollar la capacidad de anticipar y resolver conflictos legales en el campo laboral.
- Construir conocimientos generales sobre la psicología laboral, pasando por temas de motivación, liderazgo, grupos de trabajo y búsqueda, selección y capacitación de personal.
- Desarrollar la capacidad creativa que le permita generar modalidades y técnicas apropiadas a las necesidades locales y regionales.
- Implementar sistemas de remuneraciones del personal de las organizaciones y colaborar en el desarrollo de actividades relativas a las relaciones laborales y a la prevención y resolución de conflictos laborales.
- Actitud cooperativa y crítica que le permita colaborar con otros profesionales y mejorar las capacidades con que desarrolla las actividades que le competen.

**COMPETENCIAS PROFESIONALES:**

- identificar y relevar las necesidades de capacitación de los diferentes niveles organizativos bajo la supervisión de un profesional, para tener información sobre las deficiencias y/o necesidades formativas del personal.
- Organizar y mantener la actualización de los registros e inventarios generados en los diagnósticos de necesidades de formación; sistematizando los procedimientos técnicos de recuperación de datos.
- Conocer y aplicar sistemas de orientación y formación profesional que permitan a los trabajadores de cualquier categoría mejorar, variar, ampliar o conservar su capacidad y competencia del trabajo.
- Ejecutar los planes y programas de formación requeridos en cualquier nivel de una organización, en base a los objetivos y metas planificadas.
- Conocer y aplicar las normas legales existentes referidas a niveles salariales, sistemas de incentivos, y liquidación de remuneraciones y beneficios complementarios.



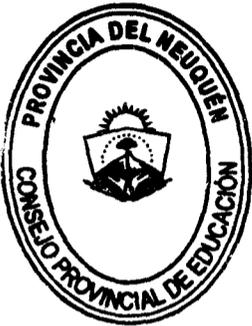
ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLAEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 1040**  
**EXPEDIENTE N° 5721-004101/13**



- Estudiar y evaluar las posibles repercusiones por aumentos parciales de retribuciones en los distintos sectores de una organización, realizar las previsiones correspondientes a fin de que el responsable de presupuestación lo tenga en cuenta.
- Conocer y aplicar técnicas específicas para construir parámetros ordenadores de las remuneraciones en el ámbito interno de una organización, teniendo en cuenta los resultados de la valoración de puestos.
- Estudiar, analizar y sugerir los procedimientos para establecer el número y características de estructuras, escalafones y ordenamientos en el sistema de remuneraciones, de acuerdo a las circunstancias que predominen en la organización.
- Realizar tareas referentes a técnicas y métodos de reclutamiento y evaluación del personal.
- Participar en los programas de aplicación de beneficios sociales y de condiciones y medio ambiente del trabajo.
- Participar en los Convenios que surjan de los diferentes Sectores.
- Conocer, aplicar y mantener sistemas de reclutamiento aptos para cualquier coyuntura de mercado de trabajo, son fuentes idóneas para cada circunstancia.

**ÁMBITO DE DESEMPEÑO**

Por su formación, el Técnico Superior en Relaciones Laborales, podrá sumarse a equipos de recursos humanos en los diversos sistemas y subsistemas administrativos que conforman la actividad de la empresa, tanto en el sector público como en el privado, también a procesos de cambio que se van presentando en el mundo del trabajo; como concertador, cogestor para la conciliación de intereses en los conflictos que surgen entre los protagonistas del proceso productivo y la actividad económica, y asesorando o formando parte de grupos de gestión de las políticas socio-laborales de la empresa, de la planificación de recursos humanos en su problemática específica: remuneración, beneficios y compensaciones, seguridad social, previsión social, ajustándose a la normativa de las relaciones laborales individuales y colectivas.

Posee un campo laboral amplio dado que podrá insertarse en todas las organizaciones vinculadas de un modo u otro al mundo del trabajo, Empresas privadas de todos los sectores, Administraciones e instituciones públicas, Empresas de trabajo temporal, Consultoras de selección de personal y gestión de recursos humanos, Sindicatos, Asociaciones empresariales o profesionales, Mutuales.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1040  
EXPEDIENTE N° 5721-004101/13

**PLAN DE ESTUDIO N° 540**  
**PRIMER AÑO**



Código de Materia	Asignatura	Hs. Cát. Sem.	Hs. Cát. Cuatrim.
<b>Régimen Cuatrimestral Primer Cuatrimestre</b>			
540 01 01	Matemática	05	80
540 01 02	Contabilidad	05	80
540 01 03	Inglés I	04	64
540 01 04	Introducción al Derecho	05	80
540 01 05	Introducción a la Administración	05	80
	<b>Total de horas cátedra</b>	<b>24</b>	<b>384</b>
<b>Segundo Cuatrimestre</b>			
540 01 06	Inglés II	04	64
540 01 07	Estructura y Procesos de la Organización	05	80
540 01 08	Historia Social y Económica Contemporánea	05	80
540 01 09	Estadística Aplicada	05	80
540 01 10	Regionalismo y Desarrollo	04	64
	<b>Total de horas cátedra</b>	<b>23</b>	<b>368</b>
	<b>Total de horas cátedra de Primer año</b>	<b>-</b>	<b>752</b>
	<b>Total de horas cátedra a imputar de Primer año</b>	<b>47</b>	<b>-</b>

**SEGUNDO AÑO**

Código de Materia	Asignatura	Hs. Cát. Sem.	Hs. Cát. Anuales
<b>Régimen Cuatrimestral Primer Cuatrimestre</b>			
540 02 01	Sociología del Trabajo	05	80
540 02 02	Economía Política I	05	80
540 02 03	Análisis Organizacional	05	80
540 02 04	Negociación	05	80
540 02 05	Seminario Práctico: Comunicación en las Organizaciones	06	96
	<b>Total de horas cátedra</b>	<b>26</b>	<b>416</b>
<b>Segundo Cuatrimestre</b>			
540 02 06	Administración de Personal I	05	80
540 02 07	Economía Política II	05	80
540 02 08	Derecho Administrativo y Tributario	05	80
540 02 09	Computación Sistema de Información	05	80

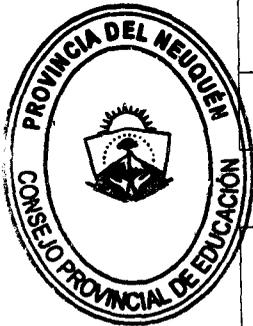
ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1 040  
EXPEDIENTE Nº 5721-004101/13



540 02 10	Seminario Práctico: Capacitación y Desarrollo de RRHH	06	96
	<b>Total de horas cátedra</b>	<b>26</b>	<b>416</b>
	<b>Total de horas cátedra de Segundo año</b>	-	<b>832</b>
	<b>Total de horas cátedra a Imputar de Segundo año</b>	<b>52</b>	-

**TERCER AÑO**

Código de Materia	Asignatura	Hs. Cát. Sem.	Hs. Cát. Anual
	<b>Régimen Cuatrimestral Primer Cuatrimestre</b>		
540 03 01	Administración de Personal II	06	96
540 03 02	Derecho Laboral, Individual y Colectivo	05	80
540 03 03	Psicología del Trabajo	05	80
540 03 04	Historia Social y Económica Argentina	05	80
540 03 05	Prácticas Profesionalizantes I	07	112
540 03 06	Proyecto Integrador I	04	64
	<b>Total de horas cátedra</b>	<b>32</b>	<b>512</b>
	<b>Régimen Cuatrimestral Segundo Cuatrimestre</b>	<b>Hs. Cát. Sem.</b>	<b>Hs. Cát. Cuatrim</b>
540 03 07	Relaciones Laborales	06	96
540 03 08	Derecho de la Seguridad Social	05	80
540 03 09	Ética y Responsabilidad Social	05	80
540 03 10	Negociación y Mediación en Relaciones Laborales	05	80
540 03 11	Prácticas Profesionalizantes II	07	112
540 03 12	Proyecto Integrador II	04	64
	<b>Total de horas cátedra</b>	<b>32</b>	<b>512</b>
	<b>Total de horas cátedra de tercer año</b>	-	<b>1024</b>
	<b>Total horas cátedra a Imputar de Tercer Año</b>	<b>64</b>	-
	<b>Total horas Cátedra de la Carrera</b>	-	<b>2608</b>
	<b>Total horas cátedra a Imputar de la Carrera</b>	<b>163</b>	-

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



**CORRELATIVIDADES**



PLAN	AÑO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CURSADO	EXÁMENES FINALES
<b>PRIMER AÑO</b>					
540	01	01	Matemática		
540	01	02	Contabilidad		
540	01	03	Inglés I		
540	01	04	Introducción al Derecho		
540	01	05	Introducción a la Administración		
540	01	06	Inglés II	540-01-03	540-01-03
540	01	07	Estructura y Procesos de la Organización	540-01-04 540-01-05	540-01-05
540	01	08	Historia Social y Económica Contemporánea		
540	01	09	Estadística Aplicada	540-01-01 540-01-02 540-01-05	540-01-01 540-01-02
540	01	10	Regionalismo y Desarrollo		
<b>SEGUNDO AÑO</b>					
540	02	01	Sociología del Trabajo	540-01-04 540-01-05 540-01-07	540-01-04 540-01-05
540	02	02	Economía Política I	540-01-01 540-01-02 540-01-07 540-01-09	540-01-01 540-01-02 540-01-09
540	02	03	Análisis Organizacional	540-01-05 540-01-07	540-01-05 540-01-07
540	02	04	Negociación	540-01-05 540-01-07	
540	02	05	Seminario Práctico: Comunicación en las Organizaciones	540-01-05 540-01-07	540-01-05 540-01-07
540	02	06	Administración de Personal I	540-01-01 540-01-02 540-01-07 540-02-01 540-02-03	540-01-01 540-01-02 540-01-07 540-02-01 540-02-03
540	02	07	Economía Política II	540-02-02	540-02-02
540	02	08	Derecho Administrativo y Tributario	540-01-04 540-01-07	540-01-04 540-01-07
540	02	09	Computación Sistema de	540-01-01	540-01-01

ES COPIA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1040  
EXPEDIENTE Nº 5721-004101/13



			Información	540-01-02 540-01-07 540-01-09 540-02-03	540-01-02 540-01-07 540-01-09
540	02	10	Seminario Práctico: Capacitación y Desarrollo de RRHH	540-01-07 540-02-01 540-02-03 540-02-04 540-02-05	540-01-07 540-02-01 540-02-03 540-02-04 540-02-05
<b>TERCER AÑO</b>					
540	03	01	Administración de Personal II	540-01-07 540-02-03 540-02-06	540-02-06
540	03	02	Derecho Laboral, Individual y Colectivo	540-01-04 540-02-08	540-01-04 540-02-08
540	03	03	Psicología del Trabajo	540-01-07 540-02-01 540-02-03	540-01-07 540-02-01 540-02-03
540	03	04	Historia Social y Económica Argentina	540-01-08 540-02-01	540-01-08
540	03	05	Prácticas Profesionalizantes I	Todas las materias de 1º y 2º año completos	Todas las materias de 1º y 2º año completos
540	03	06	Proyecto Integrador I	Todas las materias de 1º y 2º año completos	Todas las materias de 1º y 2º año completos
540	03	07	Relaciones Laborales	Todas las materias de 1º y 2º año completos Primer cuatrimestre de 3º año	Todas las materias de 1º y 2º año completos 540-03-01 540-03-02 540-03-03
540	03	08	Derecho de la Seguridad Social	540-01-04 540-02-08 540-03-02	540-01-04 540-02-08 540-03-02
540	03	09	Ética y Responsabilidad Social	Todas las materias de 1º y 2º año completos Primer cuatrimestre de 3º año	Todas las materias de 1º y 2º año completos
540	03	10	Negociación y Mediación en Relaciones Laborales	540-02-01 540-02-04 540-03-03	540-02-01 540-02-04 540-03-03

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVLALEF  
Director General de Desarrollo  
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1 0 4 0  
EXPEDIENTE Nº 5721-004101/13

540	03	11	Prácticas Profesionalizantes II	Todas las materias de 1º y 2º año completos Primer cuatrimestre de 3º año	Todas las materias de 1º y 2º año completos Primer cuatrimestre de 3º año
540	03	12	Proyecto Integrador II	Todas las materias de 1º y 2º año completos Primer cuatrimestre de 3º año	Todas las materias de 1º y 2º año completos Primer cuatrimestre de 3º año

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FORTZICK  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN